

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 5** *ORDEN de 12 de julio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por el procedimiento de Libre Designación.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión de los puestos que se indican en Anexo, reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que tiene asignada el citado puesto, de acuerdo con lo establecido en la relación de puestos de trabajo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primerº

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011), y en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, de-



biendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reincorporarse al servicio activo.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de suspensión deberán haber cumplido el período de suspensión.

5. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de breve historial académico y profesional, así como de la documentación acreditativa que se considere procedente a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

Quinto

Presentación y plazo

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto

Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Séptimo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, 12 de julio de 2016.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1012 SERV. SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CONTROL DE CALIDAD	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y CONTROL DEL MERCADO AREA COORDINACION SERVICIO SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CONTROL DE CALIDAD	A/B	26	18.219,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO	E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS NOTIFICACIONES DE REDES DE ALERTA DE PRODUCTOS DE CONSUMO
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE RETIRADA DE PRODUCTOS INSEGUROS
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES DE LA RED DE ALERTA NACIONAL,RED DE ALERTA EUROPEA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE VIGILANCIA DE MERCADOS (ICSMS)
EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1016 TECNICO EN INSPECCION DE CONSUMO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y CONTROL DEL MERCADO AREA COORDINACION SERVICIO SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CONTROL DE CALIDAD	A/B	26	15.841,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO	E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES INSPECTORAS
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL ÁREA DE CONSUMO
EXPERIENCIA VALORABLE RELACIONADA CON LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO EN ASUNTOS Y COMETIDOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA



Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1023 TECNICO EN INSPECCION DE CONSUMO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y CONTROL DEL MERCADO AREA COORDINACION SERVICIO INSPECCIONES	A/B	26	15.841,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS CONSUMO	E E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES INSPECTORAS
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL ÁREA DE CONSUMO
EXPERIENCIA VALORABLE RELACIONADA CON LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO EN ASUNTOS Y COMETIDOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1040 TECNICO EN INSPECCION DE CONSUMO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y CONTROL DEL MERCADO AREA COORDINACION SERVICIO SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CONTROL DE CALIDAD	A/B	26	15.841,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS CONSUMO	E E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES INSPECTORAS
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL ÁREA DE CONSUMO
EXPERIENCIA VALORABLE RELACIONADA CON LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO EN ASUNTOS Y COMETIDOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1042 TECNICO EN INSPECCION DE CONSUMO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y CONTROL DEL MERCADO AREA COORDINACION SERVICIO INSPECCIONES	A/B	26	15.841,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS CONSUMO	E E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES INSPECTORAS
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL ÁREA DE CONSUMO
EXPERIENCIA VALORABLE RELACIONADA CON LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO EN ASUNTOS Y COMETIDOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1043 TECNICO EN INSPECCION DE CONSUMO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y CONTROL DEL MERCADO AREA COORDINACION SERVICIO INSPECCIONES	A/B	26	15.841,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS CONSUMO	E E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES INSPECTORAS
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL ÁREA DE CONSUMO
EXPERIENCIA VALORABLE RELACIONADA CON LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO EN ASUNTOS Y COMETIDOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA



Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1049 SERV. INSTRUCCION DE EXPEDIENTES	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y CONTROL DEL MERCADO AREA COORDINACION SERVICIO INSTRUCCION DE EXPEDIENTES	A/B	26	18.219,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO	E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS PARA LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO
 EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO
 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO. VALORACIÓN DE ALEGACIONES Y PRUEBAS APORTADAS
 EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
4899 TECNICO EN INSPECCION DE CONSUMO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y CONTROL DEL MERCADO AREA COORDINACION SERVICIO INSPECCIONES	A/B	26	15.841,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO	E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES INSPECTORAS
 EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS
 EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
 EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL ÁREA DE CONSUMO
 EXPERIENCIA VALORABLE RELACIONADA CON LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO EN ASUNTOS Y COMETIDOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
47388 TECNICO EN INSPECCION DE CONSUMO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA E INNOVACION DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y CONTROL DEL MERCADO AREA COORDINACION SERVICIO SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CONTROL DE CALIDAD	A/B	26	15.841,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO	E
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS CONSUMO	E
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES				PERFIL		
					EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES INSPECTORAS EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL ÁREA DE CONSUMO EXPERIENCIA VALORABLE RELACIONADA CON LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO EN ASUNTOS Y COMETIDOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA	

(03/26.332/16)

